819 BOLETIN 29 de mayo de 2024 OFICIAL MUNICIPAL



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO Secretario de Gobierno

Cr GUSTAVOM PAZ Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON Secretario de Servicios Públicos y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI Secretario de Planificación y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN *FERRANDO* Secretaria de Desarrollo Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN Secretario de Producción, Comercio, Industria y Turismo

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A. FERRELLI ELIZALDE Concejal

> Sra. CLAUDIA B. SOLÍS Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN LUNA ÁLVAREZ Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVC Concejal

> Lic. JUAN I. AGUILAR Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL Concejal

SUMARIO

Ordenanza N° 13740 Pág. 2 Ordenanza N° 13741 Ordenanza N° 13742

Condonar la deuda al padrón 0026573/0000 Condonar la deuda al padrón 20853/0000 Condonar la deuda al padrón 28812/0000 Dar continuidad al personal jornalizado.

Resolución N° 1920 Pág. 5 Llamado a Licitación Pública N° 16/2024: "Compra de indumentaria".

ORDENANZA Nº 13740

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 0026573/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNI-CIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE: **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servi-

cios al Padrón N° 0026573/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 0026573/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGA-CIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 16 DE MAYO DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12287. PROMULGADA

EL DÍA: 27 DE MAYO DE 2024.

ORDENANZA Nº 13741

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón Nº 20853/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNI-CIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 20853/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 20853/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGA-CIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 16 DE MAYO DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12288. PROMULGADA EL DÍA: 27 DE MAYO DE 2024.

ORDENANZA Nº 13742

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 28812/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

POR ELLO

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNI-CIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 28812/0000, hasta la cuota N° 05 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 28812/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGA-

CIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 16 DE MAYO DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12289. PROMULGADA EL DÍA: 27 DE MAYO DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 1920 DE FECHA 17-5-24

VISTO:

El Expediente 2726/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto se solicita dar continuidad a las Personas que en Planilla Anexo I se detallan como Personal Jornalizado del Escalafón Municipal, a partir del día 01 de mayo de 2024 y hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive.

Que teniendo en cuenta que el Personal Jornalizado, es aquel cuya labor es remunerada mediante jornales, siendo empleados para realizar tareas sencillas, esencialmente manuales, que por resultar de un incremento meramente estacional o equivalente, no pueden ser ejecutadas por Personal de Planta Permanente.

Que en la actualidad, la Municipalidad de Trelew se ha visto en la necesidad de incorporar mano de obra, a fin de cubrir tareas esencialmente manuales que no puedan ser ejecutadas por el personal de Planta Permanente, resultando imperioso la designación de Personal bajo la modalidad de Jornalizados.

Que para determinar el cálculo del valor de la hora Personal Jornalizado se tomará como base el haber de la Clase A1, adicionándose la zona desfavorable.

Que corresponde exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3º del Art. 32º de la Ley Provincial I Nº 18.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW R E S U E L V E

Artículo 1º): Exceptuar al presente tramite del criterio de irretroactividad de los actos administrativos, todo ello de acuerdo a las disposiciones del inciso 3º del Art. 32º de la Ley Provincial I Nº 18.

Artículo 2º): DAR CONTINUIDAD como Personal JORNALIZADO, a las personas que en Planilla Anexo I, se detallan, a partir del día 01 de mayo de 2024 y hasta el día 31 de agosto de 2024 inclusive, quienes cumplirán funciones en el Área que para cada caso se indica.

Artículo 3º): La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Artículo 4º): REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.

Orden	Legajo	Apellido y Nombre	DNI	Localizacion
1		Jaramillo Marina Marcela	28.390.111	Secretaria De Gobierno
2	6235	Baeza María Del Carmen	27.363.786	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
3	6543	Baldebenito Brian Gabriel	38.804.004	Coordinación Asociaciones Vecinales
4	6560	Toledo Marisa Beatriz	18.238.260	Coordinación De Educación
5	6746	Santana Lorena Analía	25.592.778	Coordinación Cultura
6	6761	Pereira Alejandro	23.201.652	Coordinación De Ambiente
7	6764	Colpi Leda Laura Peregrina	17.130.840	Coordinación De Ambiente
8	6765	Domínguez Antonia	16.841.981	Coordinación De Ambiente
9		Pichiñan Marcelo Sebastián	32.220.205	Coordinación De Ambiente
10	6767	Marileo Susana Mabel	22.453.782	Coordinación Cultura
11	6768	Toro Atilio Patricio	38.803.913	Coordinación De Ambiente
12	6770	Salazar Eugenia	24.974.799	Coordinación De Ambiente
13		Vázquez Juan Carlos	12.538.375	Coordinación De Ambiente
14	6773	Silva Fabiana Beatriz	23.114.710	Coordinación De Ambiente
15		Cañumir Ana María	37.148.133	Coordinación De Ambiente
16	6781	Videla Esther Alicia	23.981.904	Programa Emprendedores
17		Currumil Gloria Natividad	29.387.976	Coordinación De Ambiente
18	6786	Benítez Silvia Noemí	28.055.070	Coordinación De Ambiente
19	6788	Maciel Barbara Rosalía	24.259.635	Coordinación De Ambiente
20	6789	Diaz Oscar Cesar	12.047.223	Coordinación De Ambiente
21	6790	Gutiérrez Mariela Del Carmen	34.275.995	Secretaria De Gobierno
22	6899	Caniuman Diego Orlando	27.750.834	Coordinación De Educación
23	6902	Ñancufil Silvina Janet	34.275.854	Coordinación Asociaciones Vecinales
24		Calvo Guillermina	27.363.693	Coordinación De Educación
25		Llancamil Felisa	20.235.901	Coordinación De Educación
26	6915	Contreras Karina Mariela	23.201.568	Coordinación De Educación
27		Pereyra Eva Aida	18.421.421	Coordinación De Educación
28		Obredor Juan Carlos	18.538.661	Coordinación De Educación
29		Gómez Jessica Lucrecia	29.115.607	Coordinación De Educación
30		Millanao Patricia Del Carmen	33.345.201	Coordinación De Educación
31		Rios Deisy Romina	33.345.020	Coordinación De Educación
32		Spíndola Romina Estefanis	33.060.799	Secretaria de Desarrollo Humano Y Comunitario
33		Lara Carrasco Patricia Del Carmen	92.457.754	Coordinación Cultura
34		Quinteros Rodrigo Pablo	27.092.245	Coordinación De Ambiente
35		Molina Gustavo Rubén	28.390.200	Coordinación Deportes
36		Gallardo Ariel Alberto	36.392.938	Coord. Gral. Políticas Para El Bienestar Integral
37		Leufuman Lorena Elizabeth	29.066.765	Secretaria De Gobierno
38		Arriagada José Luis	23.950.990	Programa Transito
39		Navarro Jorge Rubén	20.848.940	Programa Transito
40		Peral Tatiana Mariela	28.870.150	Programa Transito
41		Sepúlveda Adriana Noemí	33.772.318	Coordinación Cultura
42		Sandoval Liria Gloria	17.857.496	Coordinación Deportes
43		Riquelme Zulma Raquel	27.563.770	Coordinación Prevención Y Promoción Social
44		Civitareale Silvia Gabriela	27.092.247	Programa Transito
45		Gonzalez Sara Isabel	24.449.285	Coordinación Deportes
46		Gutiérrez Lucas Luis	32.777.385	Coordinación Servicios Públicos
47		Arriagada Álvaro Fabricio	30.550.237	Coordinación De Ambiente
48		Oliveros César Enrique	29.858.021	Coordinación Asociaciones Vecinales
49		Barrientos Raúl Alejandro	31.136.373	Coordinación De Ambiente
50	7041	Carabajal Limonao Alberto Oscar	34.523.521	Coordinación De Ambiente
51	7042	Cayuñanco Raúl Ángel	25.442.638	Coordinación De Ambiente
52	7043	Cañio Ángel Horacio	17.693.581	Coordinación De Ambiente
53	7044	Caucaman Haydee Mabel	23.791.238	Coordinación De Ambiente
54		-		Coordinación De Ambiente
54	7045	Morales Juan	23.709.272	Coordinacion de Ambiente

55	7046	Quintugueo Virginia Ysabel	17.857.473	Coordinación De Ambiente
56		Gallardo Carlos Javier	21.353.832	Coordinación Turismo
57		Milipil Maria Soledad	34.665.766	Coordinación Turismo
58		Chicahuala Marina Marcela	26.727.426	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
59		Carabajal Ariel Leonardo	27.363.956	Coordinación De Ambiente
60		Rodríguez Nancy María	27.092.127	Programa Transito
61		Gonzalez Noelia Lorena	31.309.035	Coordinación de Planificación
62		Otero Noelia Estefanis	33.478.307	Secretaria de Gobierno
63		Espinosa Valeria Del Pilar	26.889.056	Programa Transito
64		Asencio Jessica Alejandra	35.099.814	Secretaria de Desarrollo Humano Y Comunitario
65		Sadaba Brenda Rocío	34.488.968	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
66		Singler Lorena Paola		
		U	33.261.396	Programa Transito
67		Inostroza Mónica Andrea	32.220.300	Coordinación de Salud
68		Gabra Bruno Ezequiel	32.471.371	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
69		Heredia Federico Matías	38.106.795	Coordinación de Educación
70		Ibáñez Diego Gustavo	40.384.373	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
71		Rodríguez Lucas Ariel	43.826.222	Coordinación Cultura
72		Segundo Javier Alejandro	29.692.379	Coordinación Servicios Públicos
73		Nock Héctor Armando	23.401.450	Coordinación Servicios Públicos
74		Graieb Javier Augusto	16.193.152	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
75		Roldan Maira Ayelén	35.604.060	Coordinación De Educación
76		Tureo Paola Soledad	32.650.219	Coordinación Deportes
77	7145	Castillo Yanina Del Lujan	28.983.610	Programa Recursos Humanos
78	7154	Benavidez María Belén	36.052.571	Coordinación Protección De Derechos
79	7164	Gonzalez Gustavo Gabriel	26.544.103	Coordinación De Ambiente
80	7167	Pio Andrea Belén	35.172.899	Coordinación De Educación
81	7181	Payllalaf Carlos Alberto	23.401.767	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
82		Millaguala Lucina Janet	37.909.359	Coordinación Prevención Y Promoción Social
83		Correa Daniela Alejandra	30.088.905	Coordinación De Salud
84		Cual Pablo Daniel	35.099.874	Coordinación Servicios Públicos
85		Curiqueo Susana Feliciana	31.499.603	Coordinación De Ambiente
86		Paillalaf Yanina Mariela	31.261.123	Coordinación Cultura
87		Maldonado Agustín Abel	38.801.187	Coordinación Cultura
88		Antignir Facundo Iván	36.760.781	Coordinación Servicios Públicos
89		Cárdenas Marcelo Gabriel	28.054.848	Coordinación Servicios Públicos
90		Tamargo Karen Anahí	38.804.054	Secretaría De Gobierno
91		Cabrera Raúl Alberto	20.048.451	Coordinación Servicios Públicos
92		Parra Nadia Tamara	35.099.437	Coordinación Servicios Públicos Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
93				Ü
93		Guenchu Gabriel Ángel	36.392.798	Coordinación De Ambiente
		Rubio Jimena De Las Mercedes	26.347.534	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
95		Soria Barbara	39.708.617	Coordinación De Educación
96	7245	Cayulef María Isabel Cristina	24.285.455	Coordinación De Ambiente
97		Marcial Nélida Vanina	41.628.864	Programa Emprendedores
98		Morales Laura Verónica	23.998.697	Programa Recursos Humanos
99		Villalba Stella Maris	18.640.907	Secretaria De Industria, Comercio Y Turismo
100		Jones Gustavo Damián	39.441.108	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
101		Antichipay Fabio Javier	35.887.872	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
102		Báez María Magdalena	29.034.768	Coordinación Protección De Derechos
103	7315	Andrade Héctor Manuel	27.363.075	Coordinación Transito Y Transporte
104	7330	León Tania Vanesa	38.923.861	Coordinación Transito Y Transporte
105	7331	Bernal Miguel Ángel	30.284.110	Coordinación De Ambiente
106	7332	Huenuanca Benitez Patricia Alejandra	32.220.369	Programa Terminal Y Aeropuerto
107		Bravo Ema Cristina	37.149.445	Secretaría De Gobierno
108	7338	Gonzalorena Marlene Gisel	33.261.353	Secretaria De Industria, Comercio Y Turismo
109		Vargas Flavia Lorena	31.773.159	Programa Recursos Humanos
110	7361	Tagliaferro Daiana Fernanda	40.932.239	Coordinación De Comunicación
111		Johnston Stefania Belén	35.887.818	Coordinación De Comunicación
112		Arancibia Eliana Selva Edith	31.636.751	Coordinación De Comunicación
113		Gonzalez Miguel Ángel	20.095.015	Coordinación Servicios Públicos
114		Ranguileo María Soledad	29.908.516	Coordinación De Educación
115		Schaffeld Selena Naiara	43.477.167	Coordinación Cultura
116		Colemil Leila Daiana Gisela	32.801.405	Secretaria De Gobierno
117		Fuentealba Claudio Leonel	45.803.445	Coordinación De Rentas
117		Chingoleo Verónica Paola	26.067.835	Coordinación De Rentas Coordinación De Educación
			20.007.833	
119		Castillo María De Los Ángeles	30.088.767	Coordinación Oficina De Empleo
120		Retamal Silvia Elizabeth	28.054.627	Coordinación Prevención Y Promoción Social
121	7405	Sosa Pablo	29.416.619	Coordinación De Ambiente
122	7406	Contreras Antonio Rene	30.350.793	Coordinación De Ambiente
123	7407	Guayquilaf Karina Inés	28.682.290	Coordinación De Ambiente
124	7408	Villalba Nanci Argentina	17.583.302	Coordinación De Ambiente
125	7409	Fusiman Esteban Ariel	36.334.513	Coordinación De Ambiente
126	7413	Huechumil Mónica Edit	26.964.048	Coordinación Asociaciones Vecinales
127		Balquin Enrique Adolfo	22.203.074	Coordinación De Ambiente
		•		
128	7431	Aguilar Víctor Alfredo	31.636.569	Coordinación De Ambiente

129	7432	Taucano Ángelo Daniel	37.395.062	Coordinación De Ambiente
130	7433	Sánchez Fernando Martín	32.471.375	Coordinación De Ambiente
131	7434	Vivier Rosa Lorena	35.601.348	Coordinación De Ambiente
132	7457	Castro Lorena Vanesa	37.860.390	Coordinación General De Gabinete
133	7468	Payllalaf Mauro Exequiel	38.300.457	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
134	7571	Accorinti Maica	35.381.739	Coordinación Protección De Derechos
135	7572	Azzem Soraya Tamara	32.538.438	Coordinación Protección De Derechos
136	7574	Bataller Daniela	30.088.921	Coordinación Prevención Y Promoción Social
137	7575	Beinaran Nerina Belén	40.384.610	Coordinación Protección De Derechos
138	7576	Belmar Héctor Fabián	27.103.038	Coordinación Prevención Y Promoción Social
139	7577	Bustos Carla Elvira	23.692.791	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
140	7578	Chingoleo Mónica Graciela	24.811.143	Coord. Gral. Políticas Para El Bienestar Integral
141	7579	Dellafiori José María	29.908.934	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
142	7580	Echegoy Daiana Alejandra	35.277.112	Coordinación Protección De Derechos
143	7581	Hernández Oscar Manuel	22.203.235	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
144	7583	Iturbide Rubén Orlando	27.399.579	Coordinación Prevención Y Promoción Social
145	7585	Mamani Elina Verónica	29.161.992	Coordinación Protección De Derechos
146	7586	Nahuelcheo Analía Edith	36.393.047	Coordinación Políticas Inclusivas
147	7587	Pereira Esteban Javier	39.441.163	Coordinación De Políticas Inclusivas
148	7588	Regalado Facundo Emanuel	36.212.789	Coordinación Seguridad Publica Y Ciudadana
149	7591	Villagra Esther Evangelina	29.282.320	Coordinación Prevención Y Promoción Social
150	7592	Quezada Zarini Milagros Del Carmen	42.970.034	Programa Terminal Y Aeropuerto
151	7593	Carmona Angela Mirta	21.000.103	Coordinación De Educación
152	7594	Asencio Agustín Alejandro	42.263.810	Programa Emprendedores
153	7595	Cuerpo María Susana	26.067.725	Coordinación De Educación
154	7596	Soria Micaela Verónica	42.898.394	Coordinación De Educación
155	7597	Ocaranza Cinthia Vanesa	33.611.332	Programa Emprendedores
156	7598	Acuña Flavia Anabella	35.226.325	Secretaria De Desarrollo Humano Y Comunitario
157	7599	Perea Alberto	12.834.577	Coordinación De Ambiente
158		Flores Jonathan Alexis	42.771.656	Coordinación Juventud
159	7601	Lopez Brian Alejandro	40.208.914	Coordinación Juventud
160	7602	Llouful Castro Anahí Ayelén	40.208.852	Coordinación Juventud
161	7603	Gonzalez Mauro Elías Claudio	34.488.835	Coordinación Juventud
162	7604	Valdarenas Martín Rodrigo	39.441.189	Coordinación Juventud
163	7605	Curinao Roberto Ezequiel	37.550.522	Coordinación Juventud
164	7606 7607	Pozo Romina Yael	31.914.947	Coordinación De Educación
165	7607	Muñoz Ivon Magali	45.252.206	Programa Capacitaciones Y Oficios
166 167	7608	Neculqueo Matías Ezequiel	44.850.235	Programa Capacitaciones Y Oficios
168	7610	Neculqueo Andrea Alejandra Candia Viviana Deolinda	43.067.866 22.649.351	Programa Capacitaciones Y Oficios Coordinación De Educación
169	7611	Gallardo Silvana Mabel	30.088.516	Coordinación Cultura
170	7612	Bejar Sandra Fabiana	23.514.860	Coordinación De Educación
171	7615	Cayuman Arturo Alejandro	12.834.752	Coordinación De Educación Coordinación De Servicios Públicos
171	7633	Torres Guratti Francisco	46.814.539	Coordinación Gral. Relaciones Institucionales
173	7651	Lobos Carla Florencia	38.256.907	Coordinación Gral. Relaciones Institucionales Coordinación Gral. Relaciones Institucionales
173	7652	Olie Claudio Damián	32.538.728	Coordinación De Servicios Públicos
175	7671	Chospi Gonzalo Alejandro	44.850.183	Coordinación De Servicios Públicos Coordinación De Servicios Públicos
176	7672	Almendra Alexis Nicolas	47.359.823	Coordinación De Servicios Públicos Coordinación De Servicios Públicos
177	7673	Llanguitru Lucio Antonio	43.067.893	Coordinación De Servicios Públicos Coordinación De Servicios Públicos
178	7676	Panellao Cristina Romina	31.958.996	Coordinación De Comunicación
170	1010	i anonao Onouna Nomina	01.000.000	300rdinación De Comunicación

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/2024**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE INDUMENTARIA".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE. DESTINO: PERSONAL OPERATIVO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL (\$ 126.920.000,00).

EXPEDIENTE N°: 2562/2024.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).
GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 7 DE JUNIO DE 2024.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL

GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVA-DAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2024 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.